

LICITACIÓN PÚBLICA SG-768 RGL1167-CI-PROY 003-OB-003

"DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN Y DEL NUEVO CENTRO DE CONTROL DE SALTO GRANDE"

CIRCULAR N° 6

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, ante consultas realizadas por algunas de las firmas interesadas, informa que se ha dispuesto implementar las siguientes ACLARACIONES al pliego correspondiente al llamado de referencia:

ACLARACIÓN N° 1.

Consulta:

Sección VI, Vol C. EETT, Capítulo 01:

En la memoria de cálculo mencionan que el sistema de vigas y columnas es monolítico, ¿cómo se está pensando la vinculación entre los elementos? (columnas, vigas y tabiques)

Respuesta:

Se aclara que dichas definiciones se esperan formen parte de la propuesta presentada, puntualmente del proyecto ejecutivo y su posterior ingeniería de detalle, dado que la documentación provista en el pliego responde a una instancia de anteproyecto.

Para mayor claridad, se cita a continuación el inicio del inciso 3.2 "Productos":

"1- Los planos presentados corresponden a un anteproyecto avanzando por lo que el contratista deberá presentar en el proyecto ejecutivo:

- *Dimensionado estructural de los elementos pre moldeados: composición, armaduras, forma de encastre etc.*
- *Definición de requerimientos en cuanto al traslado y montaje de los elementos premoldeados.*
- *Definición de detalles constructivos concretos: resolución de vanos y amure*

de aberturas, gargantas, pretilles, juntas de paneles y su despiece en fachada, encuentros con estructuras metálicas etc.”

ACLARACIÓN N° 2.

Consulta:

Sección VI, Vol C. EETT, Capítulo 01:

Respecto a la sobrecarga a tener en cuenta, tomamos en general para el edificio 300kg/m² uniformemente distribuido o hay zonas en las que tenemos que tomar más sobrecarga por temas de equipos?

Respuesta:

Dicho valor, en términos generales, cumpliría con la normativa citada en el pliego, sin embargo, se recomienda realizar los estudios o análisis necesarios para distintas zonas del edificio en pos de validar dicho criterio, como por ejemplo zonas de azotea con instalación prevista de equipamiento de climatización.

ACLARACIÓN N° 3.

Consulta:

Sección VI, Vol C. EETT, Capítulo 01:

¿El tabique tiene que ser del tipo CROSS WALL de Astori o similar, deben de ser macizos?

Respuesta:

Sí, deben ser macizos de acuerdo a las planillas de muros presentados en los planos.

ACLARACIÓN N° 4.

Consulta:

Sección VI, Vol C. EETT, Capítulo 01:

¿Pueden enviar un modelo 3D del edificio?

Respuesta:

Esta consulta será respondida en la Circular N° 5, actualmente en trámite de aprobación interna por tratarse de una circular modificatoria.

La misma incluirá información técnica relevante para los oferentes y será publicada oportunamente.

Salto Grande, 23 de enero de 2026



ARQ. MARTÍN MOYANO
Gerencia de Gestión de Recursos